

PRESENTACION PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

CONTENIDO

- Folio 1** Tabla de contenido de la propuesta
- Folios 2, 3, 4, 5,** Anexo uno carta de presentación de la propuesta
- Folio 6** Anexo 2 compromisos anticorrupción
- Folios 7, 8, 9,** Certificado de existencia y representación legal
- Folio 10,** Anexo 3 Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
- Folio 11,** Certificado de antecedentes fiscales contraloría del proponente
- Folio 12,** Certificado de antecedente disciplinario contraloría del proponente
- Folio 13,** Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
- Folio 14,** Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
- folio 15,** Certificado Antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Folio 16,** Documento de identificación tributaria
- Folios 17, 18, 19,20, 21, 22, 23, 24, 25,** Anexo 5 Presentación del proyecto de radiodifusión sonora Comunitario.
- Folio 26** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación Sector Cristiano religioso
- Folio 27** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Cooperativa
- Folio 28** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Participación Ciudadana
- Folio 29** Anexo 4 Compromiso de participación Junta programación sector Personas Discapacitadas
- Folio 30** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector vivienda
- Folio 31** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Economía
- Folio 32,33** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Educación
- Folio 34** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Ambiental
- Folio 35** Anexo 4 Compromisos de participación junta de programación sector de Desplazados
- Folio 36** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Cultural
- Folio 37** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Estatal
- Folio 38** Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Emergencia y desastres
- Folio 39** Anexo 4 Compromiso de Participación Junta de programación sector Victimas
- Folio 40** Certificación ejecución de proyectos.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lérida- Tolima 06 de noviembre de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la Instalación y 90 operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:
Borrador de pliegos de fecha del 12 al 19 de septiembre.

11. Que he conocido las siguientes Informaciones sobre preguntas y respuestas: Audiencia pública de fecha 04 de Octubre, pliego definitivos de fecha 03 de Octubre

12. Que mi propuesta se resume así: Nombre completo del proponente:

"ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA – LERIDA TOLIMA "ASOSIERRA"

NIT: 900330511-2

Nombre del Representante legal: Ruiz Jauregui José Alejandro

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

- Folio 1 Tabla de contenido de la propuesta
- Folios 2, 3, 4, 5, Anexo uno carta de presentación de la propuesta
- Folio 6 Anexo 2 compromisos anticorrupción
- Folios 7, 8, 9, Certificado de existencia y representación legal
- Folio 10, Anexo 3 Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
- Folio 11, Certificado de antecedentes fiscales contraloría del proponente
- Folio 12, Certificado de antecedente disciplinario contraloría del proponente
- Folio 13, Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
- Folio 14, Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
- folio 15, Certificado Antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Folio 16, Documento de identificación tributaria
- Folios 17, 18, 19,20, 21, 22, 23, 24, 25, Anexo 5 Presentación del proyecto de radiodifusión sonora Comunitario.
- Folio 26 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación Sector Cristiano religioso
- Folio 27 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Cooperativa
- Folio 28 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Participación Ciudadana
- Folio 29 Anexo 4 Compromiso de participación junta programación sector Personas Discapacitadas
- Folio 30 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector vivienda
- Folio 31 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Economía
- Folio 32,33 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Educación
- Folio 34 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Ambiental
- Folio 35 Anexo 4 Compromisos de participación junta de programación sector de Desplazados
- Folio 36 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Cultural
- Folio 37 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Estatal
- Folio 38 Anexo 4 Compromiso de participación junta de programación sector Emergencia y desastres
- Folio 39 Anexo 4 Compromiso de Participación junta de programación sector Víctimas
- Folio 40 Certificación ejecución de proyectos.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CR 3 5 126 Brr EL Centro la Serra

Ciudad: Lérida

Teléfono(s): 3143248523

Correo Electrónico: asoslerra1@gmail.com

Atentamente,

Firma:



Nombre: Ruiz Jauregui José Alejandro

C.C.: 13.471.919

Representante legal

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asoslerra1@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

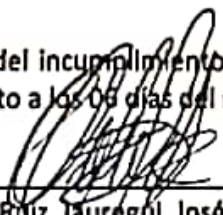
Lérida; Tolima 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,
D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: Ruiz Jauregui José Alejandro , identificado como aparece al ple de mi firma, en mi calidad de representante legal de la "ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 DE 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: 
 Nombre: Ruiz Jauregui José Alejandro
 Cargo: (Representante Legal)



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA-LERIDA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:01:40 **** Recibo No. 5000085728 **** Num. Operación. 90-PLU-20191114-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN JbWZ7m8j9c

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA-LERIDA TOLIMA
SIGLA: ASOSIERRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900330511-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : LERIDA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : 50501115
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 11 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : AGOSTO 05 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 2,617,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 5 126 BRR EL CENTRO LA SIERRA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73408 - LERIDA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3143248523
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asosierra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 5 126 BRR EL CENTRO LA SIERRA
MUNICIPIO : 73408 - LERIDA
TELÉFONO 1 : 3143248523
CORREO ELECTRÓNICO : asosierra@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que se notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asosierra@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 11111 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES Y DE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 11112 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : 11113 - OTRAS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SERVICIOS
OTRAS ACTIVIDADES : 11114 - PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y
MANEJO

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

CON LA LEY NÚMERO 17.000 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1964 DE LA CÁMARA CONSTITUCIONAL, REGISTRADA
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1411 DEL VOTO Y DEL REGISTRO DE ENTIDADES
CON ANTECEDENTES DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964, SE INSEREA LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA
JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACIÓN AGRICOLA Y AGROPECUARIA DE LA SIERRA LERIDA VOHDA.

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

CON LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DE
ASUNTOS PREVISIONALES DE LA NAUON

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

PERSONAS FÍSICAS
IND. PREC. 11111111
ENTIDADES DENOMINADAS
EN COMERCIO Y REGISTRO SOCIAL
11111111
11111111

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

CON LA FORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (COMERCIAL) SE SENTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1964

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL, AGRICULTURA Y PESQUERA

OBJETO: LA ASOCIACIÓN AGRICOLA Y AGROPECUARIA DE LA SIERRA LERIDA, VOHDA,
TIENE COMO OBJETO SOCIAL ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS Y AGROPECUARIAS, DESARROLLANDO EN SU INTERIOR Y EN SU ENTORNO
INTERIOR, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y AMBIENTAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, ESTABLECIMIENTO, MANEJO Y TRANSFORMACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROPECUARIA ALTA
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS INTERESES COMUNES DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE
LOS VINCULOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS (PERSONAS
ACTIVIDADES COMUNITARIAS CON ORGANIZACIONES EXISTENTES DEL SECTOR NACIONAL O INTERNACIONAL,
INSTITUCIONES JURÍDICAS O NATURALES DEL SECTOR INTERNACIONAL Y PERSONAS NATURALES Y
JURÍDICAS DEL SECTOR NACIONAL, TENDIENTES A DESARROLLAR PROTECCIÓN
AGROPECUARIAS, AGROPECUARIAS, DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA Y AGROPECUARIA DE MERCADO
ABIERTO O INVESTIGACION AGROPECUARIA Y AGROPECUARIA, QUE COMENZAN OBLIGANDO
RESPONSABLES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BENEFICIO SOCIAL
SALUD, BIENES DE COMERCIO, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, ASESORIA SOCIAL, DEPORTES, ETC.
DE LOS ASOCIADOS. PROMOVER LA COOPERACIÓN GENERAL DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROPECUARIA
NACIONAL. EL PROMOVER EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES DE
TRABAJO AGROPECUARIO Y AGROPECUARIA. PROMOVER POR EL MEDIO DEL AREA COLTIVADA, DE
LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS Y
AGROPECUARIAS Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. SE COMENZAN
EFICIENTEMENTE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROPECUARIOS DE
LOS ASOCIADOS MEDIANTE EL ANALISIS TECNICO DE LA DEMANDA Y LA RACIONALIZACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

ASOCIACION AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE LA SIERRA LEONIA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:01:40 **** Recibo No. 500006728 **** Num. Operación. 90 TUE/ 20191114 0001

CODIGO DE VERIFICACION JbW77m8jsg

ORDENADA DE LA OFERTA, EN PROCURA DE UN EQUILIBRIO BENEFICO PARA SUS ASOCIADOS. H) INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y ACUICOLA. I) INTERVENIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS. J) PROCURAR LA OPORTUNA ATENCION A TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y ACUICOLA DE SUS ASOCIADOS. K) PROCURAR CON EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES LA PROTECCION, APOYO Y COFINANCIACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA Y ACUICOLA, DADAS LAS VENTAJAS QUE EL PAIS OBTIENE DEL EMPLEO EFICIENTE DE SUS RECURSOS. L) SOLICITAR CREDITOS ASOCIATIVOS DE FOMENTO PARA LA FINANCIACION DE LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROPECUARIA Y ACUICOLA POR PARTE DE SUS ASOCIADOS. M) PROMOVER Y FIRMAR ACUERDOS CON ENTIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, PRIVADAS Y PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN RELACION CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUICOLA, YA SEA DE BIENES TRANSFORMADOS O NO, EN BUSCA DE MUTUOS BENEFICIOS. N) SUMINISTRAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS ASOCIADOS O A TERCEROS, LOS EQUIPOS, INSUMOS Y SERVICIOS QUE REQUIERAN PARA LA EFICIENTE EXPLOTACION DE LOS PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA ASOCIACION O POR TERCEROS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. O) PROMOVER, ADELANTAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUICOLA Y COOPERAR EN LA DIVULGACION Y PRACTICA DE LOS RESULTADOS QUE ELLOS ARROJEN. P) COOPERAR CON EL GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA RACIONALIZACION DE LA EXPLOTACION Y PRODUCCION AGROPECUARIA Y ACUICOLA NACIONAL. Q) SERVIR AL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL O A LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUANDO LO REQUIERAN Y PREVIA CONCERTACION, COMO ORGANO CONSULTIVO, ASESOR Y/O EJECUTOR DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN TODO LO ATINENTE AL PROCESO ECONOMICO AGROPECUARIO Y ACUICOLA. R) DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DENTRO DE SU ESTRUCTURA O FUERA DE ELLA, ACTIVIDADES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS, EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS (MEDIANTE RECURSOS EXTERNOS DE CREDITOS ASOCIATIVOS O MEDIANTE RECURSOS INTERNOS DE UN FONDO ROTARIO), LA ASISTENCIA TECNICA, LA PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ACUICOLAS, LA ORIENTACION DEL MERCADO INTERNO Y EXTERNO AGROPECUARIO Y ACUICOLA, Y EN FIN, CUALQUIER ACTIVIDAD QUE CONDUZCA A LOGRO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION. S) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES OFICIALES DEL ORDEN NACIONAL O TERRITORIAL, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TENDIENTES A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA, DE MERCADO ABIERTO O INVESTIGACION AGROPECUARIA Y ACUICOLA, QUE GENEREN UTILIDADES REINVERTIBLES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y BENEFICIOS COMO SALUD, BIENES DE CONSUMO, EDUCACION, RECREACION, SEGURIDAD SOCIAL, DEPORTES, ETC, DE LOS ASOCIADOS. T) ESTABLECER COMUNICACION Y CANJES DE INFORMACION CON ORGANISMOS ESTATALES, PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES QUE SE OCUPEN EN ASUNTOS CIENTIFICOS ORGANIZATIVOS O COMERCIALES DE CARÁCTER AGROPECUARIO Y ACUICOLA, Y DIVULGAR CUANDO ELLO FUERE PROCEDENTE Y BENEFICO, TALES INFORMACIONES ENTRE LOS ASOCIADOS. U) ADQUIRIR ACCIONES O PARTES DE EMPRESAS DE CUALQUIER ORDEN QUE TENGAN EL MISMO FIN E INTERES SOCIAL. V) EN GENERAL REALIZAR, SUMIENDO LOS COMPROMISOS RESPECTIVOS, TODOS LOS ACTOS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION A JUICIO DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**

ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA-LERIDA TOLIMA

Fecha expedición: 2018/11/14 - 09:21:40 Recibo No. 8000006720 Num. Operación. 90-RUE-2018/11/14-0001

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J6WZ7m8jcc

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RUIZ JAUREGUI JOSE ALEJANDRO	CC 13,471,919

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	DIAZ FLOREZ TOBIAS	CC 5,846,103

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ RINCON JOSE HEVER	CC 14,271,731

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO JUNTA DIRECTIVA	BOCANEGRA RODRIGUEZ JESUS HUMBERTO	CC 5,937,829

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	DIAZ ROJAS SANDRA	CC 31,147,790

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION,

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4027 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima
Asociación Agroindustrial y Acuícola

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA-LERIDA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:01:40 **** Recibo No. 500085726 **** Num. Operación. 90 RUE-2019/1114-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN JbWZ7m8Jsc

PRESIDENTE

RUIZ JAUREGUI JOSE ALEJANDRO

CC 13,471,919

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UN INFORME SOBRE LAS REALIZACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA BAJO SU PRESIDENCIA. D) COLABORAR DECIDIDAMENTE CON LA GESTION Y ACTIVIDADES QUE CADA UNO DE LOS ASOCIADOS, EL FISCAL Y TOS EQUIPOS CONFORMADOS, Y EN GENERAL TODOS LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLEN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, Y QUE REDUNDEN EN BENEFICIOS Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION.

CERTIFICA

PATRIMONIO: ESTA CONFORMADO POR: A) LOS BIENES DE CUALQUIER CLASE O TIPO QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. B) LAS CONTRIBUCIONES SOCIALES INDIVIDUALES. C) LAS RESERVAS Y FONDOS DE CARÁCTER PERMANENTE. D) LAS CUOTAS DE AFILIACION Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. E) APORTES O DONACIONES QUE ENTREGUEN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PUBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS. F) LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO QUE NO TENGAN DESTINACION ESPECIFICA. G) BENEFICIOS O PAGOS QUE OBTenga POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. H) RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DIVIDENDOS DE CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD QUE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. VALOR PATRIMONIO: VARIABLE E ILIMITADO

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN



Cámara de Comercio
de Honda, Guaduas y
Norte del Tolima

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA LERIDA TOLIMA

Fecha expedición: 2019/11/14 - 09:01:40 Recibo No. 5000066726 Num. Operación. 90-RUE-20191114-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN JbWZ7m8jsc

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://honda.comcameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JbWZ7m8jsc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avata este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Lérida, Tolima 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá,
D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo RUIZ JAUREGI JOSE ALEJANDRO, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada la "ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA LERIDA-TOLIMA "ASOSIERRA", con NIT 900330511-2 , Identificado con cédula de ciudadanía No 13.471.919 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo Juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____



Nombre: Ruiz Jauregui José Alejandro

C. C. No. 13.471.919

En calidad de: Representante legal



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

41

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2019, a las 14:07:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003305112
Código de Verificación	9003305112191109140737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136516113



WEB
13:58:27
Hoja 1 de 01

17

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA Identificado(a) con NIT número 9003305112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

13

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2019, a las 14:04:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13471919
Código de Verificación	13471919191109140425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136516007



WEB
13:53:15
Hoja 1 de 01

14

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) JOSE ALEJANDRO RUIZ JAUREGUI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13471919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriales dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:07:58 horas del 17/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 13471919

Apellidos y Nombres: RUIZ JAUREGUI JOSE ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Ceroes: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Activación Espacio reservado para la DIAN				A. Número de formulario: 14319735129			
6. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 3 3 0 5 1 1		8. CV: 2		12. Dirección sectorial Inmuebles y Avances de Inquilin		14. Sexo masculino: <input type="checkbox"/>	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación:		27. Fecha inscripción:	
Lugar de inscripción:		28. País:		29. Departamento:		30. Municipio:	
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otro nombre:	
36. Razón social: ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA - LERIDA, TOLIMA							
38. Nombre comercial: LA SIERRA							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Tolima		40. Clasificación: LERIDA		40.8: 4 0 8	
41. Dirección principal: CR 3 6 128 BVR EL CENTRO LA SIERRA							
42. Correo electrónico: asasierra@hotmail.com		43. Apellido otro:		44. Teléfono 1: 2 8 0 4 0 8 4		45. Teléfono 2: 3 1 7 2 2 4 3 1 1 0	
CLASIFICACION							
Actividades principales				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otra actividad		53. Número de identificación	
46. Código: 0,3,2,2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 1 1	48. Código: 0,1,4	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 1 1	50. Código: 1 3	51. Código: 0,1,4,5,0,3,1,2	<input type="checkbox"/>	
Responsabilidades, Cuentas y Atributos							
52. Código: 9 1 4 7 4 7 1 1 9							
66- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ganancias 67- Retención en la fuente a título de renta 68- Impu renta y compr. régimen especial 11- Ventas régimen común 15- Prestador de bienes y/o servicios esenciales (incluye)							
54. Código:				55. Forma: <input type="checkbox"/>			
56. Tipo: <input type="checkbox"/>				57. Mota:			
58. CPC:				59. CPC:			
Para uso exclusivo de la DIAN							
60. Anular: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>		61. No. de Folios: 0		62. Fecha: 2 0 1 4 1 1 0 7			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo presenta y en consecuencia corresponde exclusivamente a la autoridad, por lo que no se garantiza la veracidad de la información en que se funda para la determinación de los tributos.				En presencia de las verificaciones de la DIAN podrá firmarse.			
Artículo 16 Decreto 3460 de noviembre de 2013 Firma del publicante				64. Nombre: RUIZ JALIREGUI XIME ALEJANDRO 65. Cargo: Representante legal Certificado			

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

1. Lérída se encuentra ubicado en el norte del departamento del Tolíma, y en la parte centro-occidental de Colombia. La extensión del municipio de Lérída es de 281 km² y su altura sobre el nivel del mar es de 366 m. El municipio de Lérída aproximadamente tiene 20.000 mil habitantes distribuidos de la siguiente manera. cuatro centros poblados distribuidos de la siguiente manera

Cuatro centro poblados

1.	Centro Poblado	La Sierra
2.	Centro poblado	Iguacitos
3.	Centro poblado	Padilla
4.	Centro poblado	Delicias

Las veredas más representativas

N°	Altamira,
1	Planes
2	San José
3	Caraballí
4	San Antonio
5	Alto el bledo
6	Bledonia
7	Altamira,
8	Coloya
9	Alto Megue

Su población en conjunto se aproxima a los 3.000 habitantes. La población de este sector del municipio es dispersa la base de su economía son los cultivos pan coger, también se cultiva el aguacate, plátano, yuca, cítricos, chocolate acompañado por la ganadería, la tierra en este sector del municipio es fértil, los campesinos del municipio de Lérída de igual forma se ayudan con la cría de cerdos (Porcicultura) y la piscicultura en una escala menor.

La base de la economía en la parte plana del municipio de Lérída-Tolima es el arroz, la ganadería y la piscicultura. Los habitantes de la zona urbana del municipio buscan el sustento diario para sus familias en las actividades de fumigación, pescas, abonadas, retiro de maleza de los cultivos de arroz, fumigación, entre muchas labores que a diario se realizan en el casco urbano. Se puede decir que el 40% de la población del municipio es adulta en edad laboral; un 20% lo constituyen los jóvenes del municipio quienes la mayoría inician actividad laboral en oficinas, en los negocios comerciales ubicados en el casco urbano y centros poblados. un 15% son niños en edad escolar, adolescentes y universitarios, el 25% corresponden al adulto mayor muchos están en hogares geriátricos, otros con sus familias.

El municipio cuenta con una sede del Bienestar familiar, dos hospitales, a. Hospital Reina Sofía de España II nivel, b. Hospital Especializado Granja Integral II Nivel, entes gubernamentales al alcance de la población; cuenta con centros educativos, con distrito de riego ubicado en el centro poblado de la sierra, en este centro poblado se cuenta con una institución educativa San Francisco de la Sierra con capacidad para 600 alumnos.

EL municipio de Lérída ha tenido que vivir la tragedia de Armero lo cual fue una catástrofe natural producto de la erupción del volcán Nevado del Ruiz el miércoles 13 de noviembre de 1985. Este trágico suceso marco a los departamentos de Caldas y del Tolima siendo el departamento del Tolima el más afectado con la desaparición total del municipio de Armero, y lamentable la muerte de más de 25.000 "Armeritas". Una gran parte de los sobrevivientes de la trágica tragedia viven en el municipio de Lérída, donde por años han intentado renacer de las cenizas e iniciar nuevamente su vida, Lérída, los acogió como hijos y junto a ellos sea trabajado para lograr hacer de este municipio una tierra de desarrollo, hoy en día orgullosamente muchos armeritas siguen trabajando aportando su grano de arena para que Lérída surja y sea un municipio pujante de oportunidades para todos.

La violencia que por años vivió el país toco al municipio trayendo zozobra, asesinatos, desplazamientos forzados, hostigamientos a la población civil por parte de los grupos alzados en armas a los habitantes del municipio donde la mayoría y especialmente los habitantes de las veredas quedaron marcadas por

El dolor, el miedo, el horrible recuerdo de esas masacres y desapariciones de sus vecinos, hijos, familiares humildes e incansables trabajadores campesinos, totalmente atemorizados por la inseguridad reinante no solo en el país sino también al municipio de Lérída.. Con el proceso de paz liderado por el gobierno del presidente Uribe con los paramilitares y posteriormente el proceso de paz con las Farc, trajo esperanza, tiempo de tranquilidad y paz para el territorio, gracias a la continuidad seria y decidida de parte del gobierno nacional actual para implementar los acuerdos pactos en los procesos de paz, dan un parte de tranquilidad a los leridenses con la esperanza que el gobierno nacional no escatimara ningún esfuerzo para mantener la paz en el país con justicia, verdad, reparación y no repetición.

¿Porque es importante la emisora para el municipio de Lérída?

Lérída necesita unificarse en proyectos comunitarios que promueven las comunidades en bien del desarrollo humano, sobre todo en la conservación de la paz, articulados a través de un medio comunitario de gran alcance como lo es una estación de radio comunitaria. Lo importante es trabajar en la consolidación de la paz, para tener un medio articulador por medio del cual, todas las comunidades, juntas de acción comunal, asociaciones de padres, la Alcaldía municipal, concejo municipal, fundaciones, asociaciones campesinas, cuerpos de socorro, Bienestar familiar, hospitales, todo lo que pueda articular desarrollo, progreso sobre todo armonía intercomunicación para construir el proyecto del estado colombiano que es generar paz en el territorio nacional en este caso en el municipio de Lérída.

Es un hecho indiscutible que nuestra cultura contemporánea esta enormemente condicionada por lo que algunos han dado en llamarla "La Era de las Nuevas Tecnologías" que de manera acelerada se ha tomado el mundo de la Información, transmisión y que trasciende fronteras sin límites.

Así mismo impávidos al comienzo del siglo se generaron nuevas expectativas donde el hombre en general y comunidad no reciben información exacta, precisa y veraz al instante.

Cabe entonces preguntarse en qué medida estamos preparando a los niños y jóvenes para participar activamente en los diversos procesos de comunicación y hasta qué punto intentan capitalizar este fenómeno de nuestra sociedad, para mejorar los canales de comunicación con sus referentes educativos y culturales; solo basta recordar que la comunicación es una temática compleja y con tantos contextos de

Acción para referirnos a ella debemos comenzar por determinar el área específica de Interés, en este caso debemos Fortalecer lo Local para luego apuntarle a lo general.

En primera Instancia se debe asumir como una tarea que involucra a múltiples protagonistas como: Niños, Jóvenes, Padres de Familia, Docentes, Colegios, Universidades, Casa de la Cultura Ciutat de Lleida, Colectivos Culturales, Ambientales, Salud, Socorro y Prevención o Gestión del riesgo, Líderes Comunitarios, Corporaciones Autónomas, Gremios, Entes Administrativos del Orden Municipal, Departamental y Nacional donde se asume que se desarrollara dentro de un contexto comunitario a partir de su propia dinámica y de transformación beneficiando enormemente a la comunidad, ante las diversas prácticas de Interacción y de solución en torno a las problemáticas que dentro de la sociedad se presenten y aproveche este medio efectivo como es la radio comunitaria y así trascender fronteras sin límites.

La comunicación es además un recurso educacional de Integración y fomento de la participación comunitaria convirtiéndose en un espacio abierto a la creatividad, al análisis crítico, a la retroalimentación constante, en síntesis un aliado para nuevas y fructíferas iniciativas que den respuesta a problemas importantes de nuestra sociedad ante los diversos fenómenos sociales que se opone para el libre desarrollo de la comunidad Leridense.

Es así como la comunidad por la falta de espacios y tiempos en las actuales emisoras de corte comercial; requieren generar un proceso participativo y más abierto, que no sea excluyente, que al contrario albergue a todas las comunidades del municipio de esa manera poder educar, generar respuestas a inquietudes, que comunique y forme un constante tejido social a través del medio donde se pueda educar, prevenir, aprender, se emocione y se proyecte como asiduo oyente y se sienta como pieza invaluable e importante del engranaje socio cultural de su ciudad natal y entorno; que lo ha visto crecer, que se identifica y quiere ser algo y no se lo permite o no es convocado; es por tal motivo que Nace el **PROYECTO DE LA EMISORA COMUNITARIA PARA EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA, COLOMBIA**, una Emisora comunitaria con perfil , Ecológico, Humanístico – de Prevención - Informativa, medio ambiente, "bosques – Agua – Nacimientos de agua, donde se pretenden dar a conocer las políticas y lineamientos enmarcados por el plan de desarrollo nacional, dentro de ellos la economía naranja, donde se muestre y fortalezca nuestra cultura local, (Modo de ser, costumbres y mentalidad, de igual forma se pueda fortalecer los procesos de paz el cual desarrolla el país, (teniendo en cuenta que el municipio de Lérida

se encuentra dentro del "ZOMAC", apoyando los procesos de las comunidades educativas existentes en el municipio y Ayudando a articular procesos culturales en el municipio."

A través de la radio comunitaria se lograría canalizar nuestro arraigo, riqueza cultural, social y ciudadana que se genera en los diferentes sectores poblacionales.

Se plantea la necesidad de hacer el ejercicio comunicativo radial como una instancia de integración, desarrollo de participación directa y comunitaria donde convergen las necesidades de creación de espacios lúdicos y de sano esparcimiento con trabajos concretos para buscar los medios de solución a las diversas problemáticas que quizás aqueja a la comunidad leridense y por ende la emisora debe ser un medio efectivo y de emprendimiento Humanístico en lo social, cultural, histórico, turístico, económico, ecológico y de gran contenido por el rescate del tejido social y la unidad familiar.

Ya es el tiempo para que el municipio de Lérida cuente con una emisora de corte comunitario que posibilite promover la participación democrática y la organización comunitaria, mediante el desarrollo de habilidades comunicativas e investigativas, que permitan acceder a nuevos espacios de participación ciudadana e incidir en la problemática y solución social del municipio, del departamento y la nación encerrado en un verdadero contexto en pro del desarrollo comunicativo de Lérida.

2. Como se dará participación a la comunidad y la forma en que se atenderán los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

Bajo los preceptos Constitucionales, Leyes, Decretos de la República de Colombia, donde encontramos los artículos 16,20, y 67 de la constitución política donde se manifiesta el deber del estado de crear facilidades de acceso a todos los servicios de las tecnologías, Información y de comunicaciones en las cuales se encuentra la radiodifusión sonora.

El proyecto Emisora comunitaria es un espacio Físico, Técnico y Educativo que provee la posibilidad de comunicarse con un conjunto amplio de personas no solo de la Comunidad Leridense, generando Espacios donde pueden participar estudiantes, docentes, padres de familia, y personas de incidencia educativa Humanística, Ambiental, cultural , Agrícola, donde los líderes sociales y comunales pueden participar con sus iniciativas en aplicación de habilidades y conocimientos, los docentes - Directivos, Técnicos, Instructores, Ecológicos, Geólogos, Urbanistas, Arquitectos, antropólogos, comunicadores Sociales con sus orientaciones en pro del desarrollo de potencialidades de la Comunidad y Familia como

el complemento de la Educación en el derecho Internacional Humanitario y en el ámbito Ambiental. Espacio técnico cualificado para responder a las calidades en la señal, locución y programación; respondiendo a las exigencias en materia de Comunicación. (Ley 74 de 1.966 - Ley 1874 27 de Diciembre de 2017 respectivamente). Espacio Educativo, porque es la formación quien entrará a las casas a través de la Radio con su poder de penetración en los aspectos educativos y Formativos, desde el saber pedagógico, educativo, porque los Jóvenes y adultos desde el grado de preescolar, tendrá la posibilidad de aplicar y/o desarrollar los conocimientos, ya que como programadores tendrán que consultar, leer y preguntar para estructurar sus programas; tendrán un espacio más universal para orientar y difundir sus conocimientos... Los padres de familia y los técnicos también podrán programar pues ellos hacen parte de la formación Integral de chicos Jóvenes y adultos estableciendo diálogos, ideas que pueden favorecer el crecimiento humano de todos los que escuchen la emisora comunitaria en el municipio de Lérída Tolima. Para llegar a la Radio Emisora, se recorrerán, es decir la ampliación de programas y música al Interior de la Comunidad, a través del cual se desarrollan campañas educativas de toda índole, así como los Instructores del área del Derecho Internacional Humanitario y del Medio Ambiente; con estos matices básicamente y con mensajes ecológicos e Iniciativas sostenibles hasta el punto de emplear paneles solares en un futuro para abastecer la electricidad que precisan (ran) los estudios de la Emisora Comunitaria de Lérída Tolima Colombia. Es decir hasta convertirnos en un vehículo de PROTECCIÓN DEL MEDIO, en todos sus contextos. Unido a todo esto y con el ánimo de concatenar y dar a conocer con programas donde se fortalezca el proceso de paz en el País, la conservación de nuestro recursos naturales no renovables.

El presente proyecto está planteado en dos etapas que apuntan a consolidar, capacitar y poner en marcha la emisora con carácter comunitario y para esto se debe garantizar que la propuesta de participación obedezca a la necesidad y dinámica del municipio y de sus posibles beneficiarios, a su vez garantizado en las resoluciones 415 de 2010 y 719 de Abril de 2019 PLAN TÉCNICO NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA.

Etapas 1. Presentado la propuesta con los documentos requeridos en los términos de referencia en la convocatoria pública N° 001 de 2019. Así como en las fechas establecidas.

1. Carta de presentación de la propuesta – Compromiso anticorrupción
2. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
3. Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
4. Documento de identificación tributaria – Boletín de responsabilidades fiscales.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la
6. Nación – Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario.
7. Cartas de compromiso para Integración de la Junta de programación

JUNTA DE PROGRAMACION.

Para atender los afines, objetivos y dar espacio de participación a la comunidad dentro del desarrollo de la emisora; lo primero es dar cumplimiento a los artículos 83 -84 de la resolución 415 de 2010, dando creación a la junta programadora, donde en lo posible deben participar todas las fuerzas sociales, las comunidades debidamente organizadas, ciudadanos de a pie , organizaciones religiosas, entes del estado, cuerpos de socorro y con ello garantizar que la sociedad tiene participación, desde su capacidad de proponer proyectos radiofónicos que articulen toda la comunidad; en pro de la conservación de la unidad, del desarrollo pero también de la conservación de la armonía, y de la paz. De esta manera la emisora no tendrá ningún tipo de discriminación siempre y cuando sean grupos organizados socialmente, reconocidos legalmente, que trabajan por la paz y la unidad del país.

En un principio los primeros receptores de la capacitación son los integrantes de las organizaciones y grupos, que en su gran mayoría son jóvenes, cercanas por diferentes circunstancias a la ASOCIACIÓN, y miembros de la Junta programadora de la emisora, para la cual se tiene previsto un taller motivado y dar comienzo a esta actividad de gran contenido social y cultural para el municipio.

Estos adquieren el compromiso y luego se retroalimenta a los oyentes en dicho proceso de capacitación, para que todos los habitantes y organizaciones sin ser excluyentes se beneficien con la señal y de los programas que se adelanten; al igual que permite además en el cubrimiento paulatino a municipios aledaños a Lérída, teniendo en cuenta la situación geográfica de estos sectores y por la misma potencia asignada por el Ministerio.

ETAPA 2. INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LA EMISORA.

Para lograr desarrollar la segunda fase del proyecto de radio difusión zona comunitaria, se debe tener presente los términos de referencia en la convocatoria pública N° 001 de 2019. Artículo 60 donde se manifiesta que una vez se determine la viabilidad de la concesión se le informara a la comunidad organizada seleccionada para que dentro de los 8 meses siguientes sin prorrogas a presentarlos siguientes documentos.

1. Estudio técnico de conformidad con lo establecido en el correspondiente Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora.

Se procederá a realizar los estudios técnicos del plan técnico nacional de Radiodifusión Sonora.

2. Concepto favorable de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil respecto a la ubicación y altura de la antena e iluminación y señalización de la torre.

3. Acta de constitución de la Junta de Programación.

Una vez conocida la adjudicación de la viabilidad se procederá a realizar las diferentes reuniones con las organizaciones sociales e instituciones privadas o públicas del municipio de Lérida que se comprometieron hacer parte de la junta programadora. De igual forma se invitara a las organizaciones sociales e instituciones o públicas que por cuestiones de fuerza mayor, falta de socialización sobre el proyecto de radio comunitaria, para que también haga parte de la junta programadora de la emisora.

De la siguiente manera se pretenderá atender los fines y objetivos de la emisora comunitaria,

- ✓ Buscar la participación de los Jóvenes promoviendo el derecho de la palabra "Tejido Social y Tradición Oral" a través del medio, facilitando la expresión individual y colectiva de necesidades sentidas y propuestas con profundo sentido de pertinencia social, amor por la flora y la fauna. La conservación de las fuentes hídricas existentes en el municipio, ayudando desde sus casas a crear un escenario de paz y respeto que enmarque el sentir del pueblo colombiano en busca una paz duradera,
- ✓ Contribuir al acercamiento e Integración de las organizaciones sociales del municipio de Lérida, Tolima fortaleciendo los lazos a través de la comunicación.
- ✓ Establecer sistemas de información sobre el trabajo que realizan las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones comunitarias que laboran en el municipio e influyen en el mismo para su desarrollo. Dándoles participación conforme el decreto 1161 de 2010.

- ✓ Creando una parrilla de programación donde estén todos los sectores del municipio, sus culturas.
- ✓ Difundir e informar acerca de las actividades que realicen a nivel cultural, de prevención, atención de desastres, medio ambiente, salud, deporte, programas de protección a fuentes hídricas, y musical a las comunidades de la ciudad de Lérída.
- ✓ Generando convenios de capacitación con universidades, Ongs, entes del estado entre otras; buscando capacitar a los integrantes de la Junta programadora, entidades educativas y demás personal que hará parte activa de la emisora.

Nota. Como Proponente tenemos claro que si el ministerio de las TIC favorece a nuestra comunidad con la adjudicación de la viabilidad.

No estamos autorizados para prestar el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, hasta no presentar los requisitos y cumplir con los mismos según los establecen los artículos 90 – 91 de la resolución 415 de 2010. Hasta que se expida el acto administrativo expresado en el artículo 92 de la resolución 415 de 2010 "Expedición de la licencia. Acreditado el pago de los derechos de concesión, y los requisitos previstos en el artículo 89 de la presente resolución, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones contará con treinta (30) días para expedir mediante resolución motivada la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado".

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lérida Tollma, 05 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: HECTOR RAUL ROMERO CHAMORRO, identificado como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre y representación de la "Asociación Ministerio Evangelístico Resplandeciendo Sobre las Tinieblas" con NIT 900.766.631-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o Institución Asociación Ministerio Evangelístico Resplandeciendo Sobre las Tinieblas, forma parte del sector Cristiano religioso.

Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de Noviembre de 2019.



HECTOR RAUL ROMERO CHAMORRO

C.C.93.481366

Celular. 3202523565

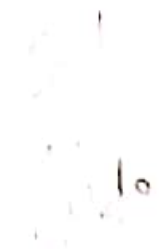
E-mail. Unión-resplandeciendo@hotmail.com

Dirección. Calle 7 N° 1-85 barrio centro la sierra, Lérida Tollma

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Calle 7 N° 1-85 barrio centro la sierra, Lérida Tollma

Celular. 3202523565 E-mail hector505co@hotmail.com



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Alto del Bledo, Lérica Tolima, 08 de noviembre del 2019.

Señores: MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio murillo toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b.

Bogotá D.C

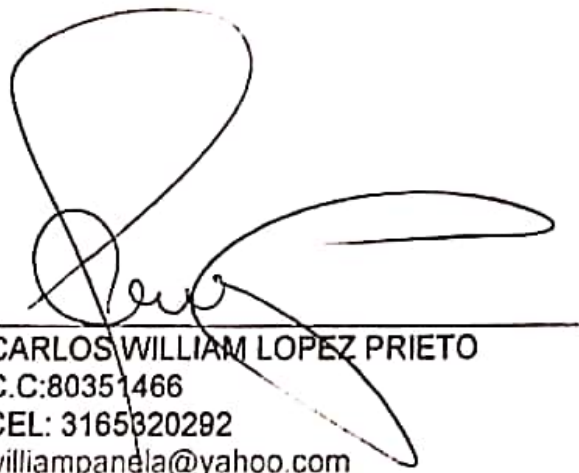
REF. Convocatoria pública n° 001 del 2019

Estimado señores: CARLOS WILLIAM LOPEZ PRIETO, identificado como aparece al pie de la firma (obrando en nombre y representación de la (Cooperativa de productores de la panela alto del bledo (cooppalb) con Nit.809.008.103-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOCIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 del 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social y competencias, la organización o institución Resplandeciendo sobre las tinieblas, forma parte del sector Cristiano -religioso.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de noviembre 2019.



CARLOS WILLIAM LOPEZ PRIETO

C.C:80351466

CEL: 3165320292

williampanela@yahoo.com

Dirección: Barrio Adraofasa manzana 1 casa 7 Lérica Tolima

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Sierra, Lérica Tolima, 08 de noviembre de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: BLANCA NUBIA MENDEZ MENDOZA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACION COMUNAL VEREDA ALTO MEGUE, con NIT 901.162.670-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución Asociación de pequeños productores y comercializadores desplazados y residentes del municipio de Lérica, forma parte del sector participación ciudadana.

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.



BLANCA NUBIA MENDEZ MENDOZA
C.C. 39.703.143
Celular. 3144505986
E-mail. nubiamendez64@hotmail.com
Dirección. Calle 8 N° 8-13 barrio centro, Lérica Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal
Dirección. Calle 8 N° 8-13 barrio centro, Lérica Tolima
Celular. 3144505986
E-mail nubiamendez64@hotmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Sierra, Lérída Tollma, 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **JAQUELINE PARRA MUÑOZ**, identificada como aparece al ple de mi firma, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION CRECIENDO CON DIGNIDAD**, con NIT 901.165.477-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoría pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución "**Fundación Creciendo con Dignidad**", forma parte del sector Personas Discapacitadas.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.


JAQUELINE PARRA MUÑOZ

C.C. 28.798.087

Celular. 3207208310

E-mail. Creciendocondignidad2017@gmail.com

Dirección. Calle 5ª N° 9-33 Barrio las Brisas, Lérída - Tollma

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Calle 5ª N° 9-33 Barrio las Brisas, Lérída - Tollma

Celular. 3207208310 E-mail Creciendocondignidad2017@gmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Sierra, *Lérida* Tolima, 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **MARIA HAIDY GRANJA ALDANA**, identificado como aparece al ple de mí firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVO HORIZONTE**, con NIT 900.120.779-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o Institución **Asociación de Vivienda Nuevo Horizonte**, forma parte del sector Vivienda.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.

MARIA HAIDY GRANJA ALDANA

C.C. 21.203.523

Celular. 3134418044

E-mail. haidygranja@gmail.com

Dirección. Calle 7 N° 1-85 barrio centro la Sierra, *Lérida* Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Balneario el Rubí Igucitos – *Lérida*- Tolima

Celular. 3134418044 E-mail haidygranja@gmail.com

JK



**DISTRIBUCIONES
LUNA AZUL**
NIT. 5.938.203-3 Régimen Simplificado

Paleria en General
Textos - Literatura - Material Didáctico
Elementos de Aseo - Fotocopias
Electrodomésticos
Muebles y Equipos de Iluminación

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Sierra, *Lérida* Tolima, 06 de noviembre de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: Alfonso Pacheco Castillo identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de [DISTRIBUCIONES LUNA AZUL, con NIT5.938.203-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Sociedad DISTRIBUCIONES LUNA AZUL, forma parte del sector ~~Economía~~

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.

ALFONSO PACHECO CASTILLO

C.C.5.938-203

Celular. 3138300647

E-mail. pachecocastilloalfonso@gmail.com

Dirección. KRA 6 No 5*74 Lérida Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Kra 6 N° 5-74 barrio Jordán Lérida Tolima

Celular. 3138300647 E-mail pachecocastilloalfonso@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
LÉRIDA - TOLIMA

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No 2785 de abril 18 de 2018 - Proescolar - Básica primaria - Básica Secundaria y Media. Código Dane 273408000137- Registro Educativo 140892033. NIT 809.008.297-1 - La Sierra, Lérída - Tolima

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Sierra, Lérída Tolima, 08 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **CLAUDIA SOLEDAD ROJAS ZAPATA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA, con NIT 809.008.297-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emlsora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o Institución Educativa San Francisco de la Sierra), forma parte del sector Educación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAN FRANCISCO DE LA SIERRA
LÉRIDA - TOLIMA

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No 2765 de abril 18 de 2018 - Preescolar - Básica primaria - Básica Secundaria y Media. Código Dane 273408000137- Registro Educativo 140892033. NIT 809.008.297-1 - La Sierra, Lérída - Tolima

Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de Noviembre de 2019.

CLAUDIA SOLEDAD ROJAS ZAPATA

C.C. 65.730.950

Celular. 3133957324

E-mail. claudiasrz@gmail.com

Dirección. Cra 10 # 2-24 Mariquita

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Barrio Santander Centro poblado la Sierra, Lérída Tolima

Celular. 3133957324 E-mail sanfranciscodelasierra2016@gmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Sierra, Lérica Tolima, 07 de noviembre de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera Sa entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

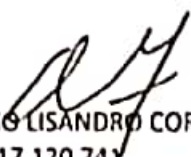
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: DIEGO LISANDRO CORTAZAR, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de la corporación ARCA, con NIT 900.264.911-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o corporación ARCA, forma parte del sector Ambiental.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de Noviembre de 2019.


DIEGO LISANDRO CORTAZAR
C.C. 17.120.747
Celular. 3105855526
E-mail. arcacorporacion@yahoo.es
Dirección. Vereda Padilla Lérica – Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal
Dirección. Vereda Padilla, Lérica Tolima
Celular. 3105855526
E-mail arcacorporacion@yahoo.es

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lérida Tolima, 07 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: BLANCA NUBIA MENDEZ MENDOZA, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de la ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DEZPLAZADOS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LERIDA, con NIT 900.151.774-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o Institución Asociación de pequeños productores y comercializadores desplazados y residentes del municipio de Lérida, forma parte del sector de desplazados.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de Noviembre de 2019.



BLANCA NUBIA MENDEZ MENDOZA
C.C. 39.703.143
Celular. 3144505986
E-mail. nublamendez64@hotmail.com
Dirección. Calle 8 N° 8-13 barrio centro, Lérida Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal
Dirección. Calle 8 N° 8-13 barrio centro, Lérida Tolima
Celular. 3144505986
E-mail nubiamendez64@hotmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Sierra, Lérica Tolima, 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

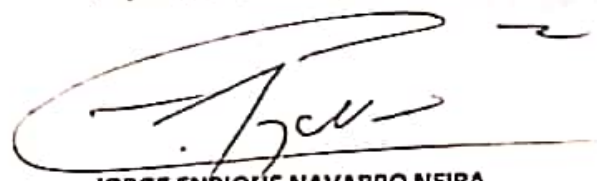
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **JORGE ENRIQUE NAVARRO NEIRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **GRUPO DE TEATRO TEJEDORES DEL BLEDO**, con Numero de registro **14.271.993**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución "**Fundación Creciendo con Dignidad**", forma parte del sector Cultural.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.



JORGE ENRIQUE NAVARRO NEIRA,
C.C. 14.271.993
Celular. 3143970862
E-mail. jnavarroneira@gmail.com
Dirección. Calle 1ª Sur N° 08-55 Barrio Eternit, Lérica - Tolima

Dirección y datos de contacto del representante legal
Dirección. Calle 1ª Sur N° 08-55 Barrio Eternit, Lérica - Tolima
Celular. 3143970862 E-mail jnavarroneira@gmail.com

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lérida Tolima, 07 de noviembre de 2019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **JUAN DAVID ROJAS RIVAS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **POLICIA NACIONAL**, del municipio de Lérida Tolima. Con NIT 800.141.397, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA"**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o Institución Policía Nacional de Colombia, Sede Lérida Tolima, forma parte del sector **Estatal**.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de Noviembre de 2019.



JUAN DAVID ROJAS RIVAS
Teniente comandante policía Lérida
C.C 1.075.276.297
Celular. 3155546560
E-mail. detol.elerida@policia.gov.co
Dirección. Avenida las Palmas con Calle 5 esquina

Dirección y datos de contacto del representante legal
Dirección. Calle 7 N° 1-85 barrio centro la Sierra, Lérida Tolima
Celular. 3118423219 E-mail detol.dlerida@policia.gov.co

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lérida Tolima, 07 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: **RODRIGO FERNANDO URIBE CAMACHO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la gestión del Riesgo de la CRUZ ROJA, del municipio de Lérida Tolima. Con NIT 890.701.338-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución Cruz Roja Colombiana sede Lérida, forma parte del sector emergencia y desastres.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de Noviembre de 2019.

RODRIGO FERNANDO URIBE CAMACHO

C.C. 12.551.013

Celular. 3118423219

E-mail. rofu16f1962@hotmail.com

Dirección. . Carrera 5 # 2 /69 barrio Jordán Lérida - Tollma

Dirección y datos de contacto del representante legal

Dirección. Carrera 5 # 2 /69 barrio Jordán Lérida - Tollma

Celular. 3118423219 E-mail rofu16f1962@hotmail.com

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lérida Tolima, 06 de noviembre de 2019

Señores **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

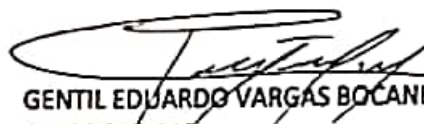
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: GENTIL EDUARDO VARGAS BOCANEGRA, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en nombre y representación de mi familia como víctimas del conflicto armado con Resolución N° 2015-85010 del 7 de abril de 2015 FUB BJ000122809 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOCIACION AGRO INDUSTRIAL Y ACUICOLA DE LA SIERRA "ASOSIERRA", pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con la Resolución N° 2015-85010 del 7 de abril de 2015 FUB BJ000122809, formamos parte del sector de víctimas.

Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de Noviembre de 2019.


GENTIL EDUARDO VARGAS BOCANEGRA

C.C.14.297.546

Celular. 3192063111

E-mail. g.eduardo19@hotmail.es

Dirección. Maz 9 Casa 1 Barrio Minuto de Dios 3 tercera etapa Lérida – Tolima

Rep

**LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CPT
CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO DEL TOLIMA**

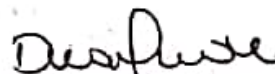
NIT. 809.004.046-7

CERTIFICA QUE:

La Asociación Agroindustrial y Acuícola de la Sierra Lórica Tolima – ASOSIERRA, se benefició de la ejecución de los siguientes proyectos:

- Convenio N° 00136 del 23 de enero de 2014, suscrito entre la AUNAP y el Centro de Productividad del Tolima, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos tecnológicos, técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para desarrollar el subsector piscícola en el Suroccidente del país y pesquero artesanal en el Alto y Medio Magdalena como una actividad que genere beneficio social y económico a los piscicultores AREL y AMYPES y las comunidades pesqueras mediante el fortalecimiento de la cadena productiva".
- Convenio N° 0142 de 30 de marzo de 2015, Celebrado entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y el Centro de Productividad y Desarrollo tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos tecnológicos, técnicos, logísticos, administrativos y financieros entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP y el Centro de Productividad del Tolima CPT, para desarrollar el subsector acuícola y pesquero de la región comprendida por los departamentos Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Región de la Orinoquia, y Continental en el área de influencia del Río Magdalena, a través de actividades que generen beneficio social y económico a los acuicultores AREL y AMYPES y las comunidades pesqueras artesanales y la operación de la Estación Piscícola Alto Magdalena (Gigante-Huila), mediante el fortalecimiento de la cadena productiva".
- Proyecto N° 0323 del 2014 Celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad y Desarrollo tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto "Fortalecimiento a empresas y profesionales en marketing agroalimentario innovador, como principal mecanismo de agregación de valor a productos agroalimentarios del departamento del Tolima".

La presente constancia se expide en Ibagué a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019 a solicitud del interesado.



DIANA MARÍA ANDRADE RUBIO
Coordinadora administrativa
Centro de Productividad del Tolima